

Señor Vecino de Vte. López
de las cuencas de los Canales
"HOLMBERG" e "H. YRIGOYEN"

Seguramente Ud. debe saber que un grupo de vecinos, junto con la Municipalidad de Vte. López, constituidos en dos Comisiones Mixtas, han llevado adelante los estudios y tramitaciones tendientes a lograr la construcción de los sistemas de desagües denominados "Canal Holmberg" y "Canal H. Yrigoyen".

Hace más de 30 años que se necesitan estos desagües, necesidad que se ha ido agrandando si se tiene en cuenta que, a medida que progresó el Partido, aumentó considerablemente tanto la edificación como las calles pavimentadas, lo que provocó que el agua corra cada vez con mayor velocidad y a más profundidad, inundándose así más fácilmente las calles y veredas. Además, como el tránsito también aumentó muchísimo, la rotura de los pavimentos y aceras por acción de las aguas, ha sido cada vez mayor, hasta transformar a muchas calles y aceras en intransitables.

Junto con los años pasaron los fracasos y después de muchas tentativas, los vecinos podemos enorgullecernos de haber logrado que nuestros proyectos sean hoy una estupenda realidad.

Luego de años de estudios, planes y problemas financieros, nos encontramos hoy con las obras iniciadas.

Para ello, se obtuvo que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Dirección de Hidráulica, se hiciera cargo del 40 % del importe total de las obras; corresponde a los vecinos hacerse cargo del 60 % restante.

La Municipalidad dictó las Ordenanzas números: 3017/64 y 2756/59, por las cuales los canales Holmberg e Yrigoyen fueron declarados obras de UTILIDAD PÚBLICA Y PRIMERA PRIORIDAD. Esta declaración indica que TODOS LOS PROPIETARIOS DE LOTES UBICADOS DENTRO DE AMBAS CUENCAS, ESTAN OBLIGADOS AL PAGO.

Al dorso de esta nota puede consultar el plano de la cuenca dentro de la cual está Ud. ubicado.

Las Comisiones Mixtas tienen a su cargo la administración de los aportes que abonen los vecinos y el pago a la Provincia del 60 %; de manera que el movimiento de los fondos sólo podrá hacerse mediante la firma de los representantes vecinales. A tal fin se han abierto cuentas especiales denominadas "CONSTRUCCION CANAL HOLMBERG" y "CONSTRUCCION CANAL H. YRIGOYEN" en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Olivos.

Los pagos pueden efectuarse en cuatro cuotas semestrales, de las cuales la primera vence el 31 de marzo de 1968. Si Vd. abona al contado la suma **total** de la contribución, se beneficiará con un descuento del 15 %.

Para mejor comodidad del vecindario, las Comisiones Mixtas han contratado los servicios de la empresa de cobranzas "Surco, S.R.L.". Esta empresa distribuirá a los señores vecinos las boletas de depósito bancario. En dichas boletas está impreso el importe que debe abonarse por cada parcela, en total y por semestre. El pago podrá ser realizado de tres maneras distintas:

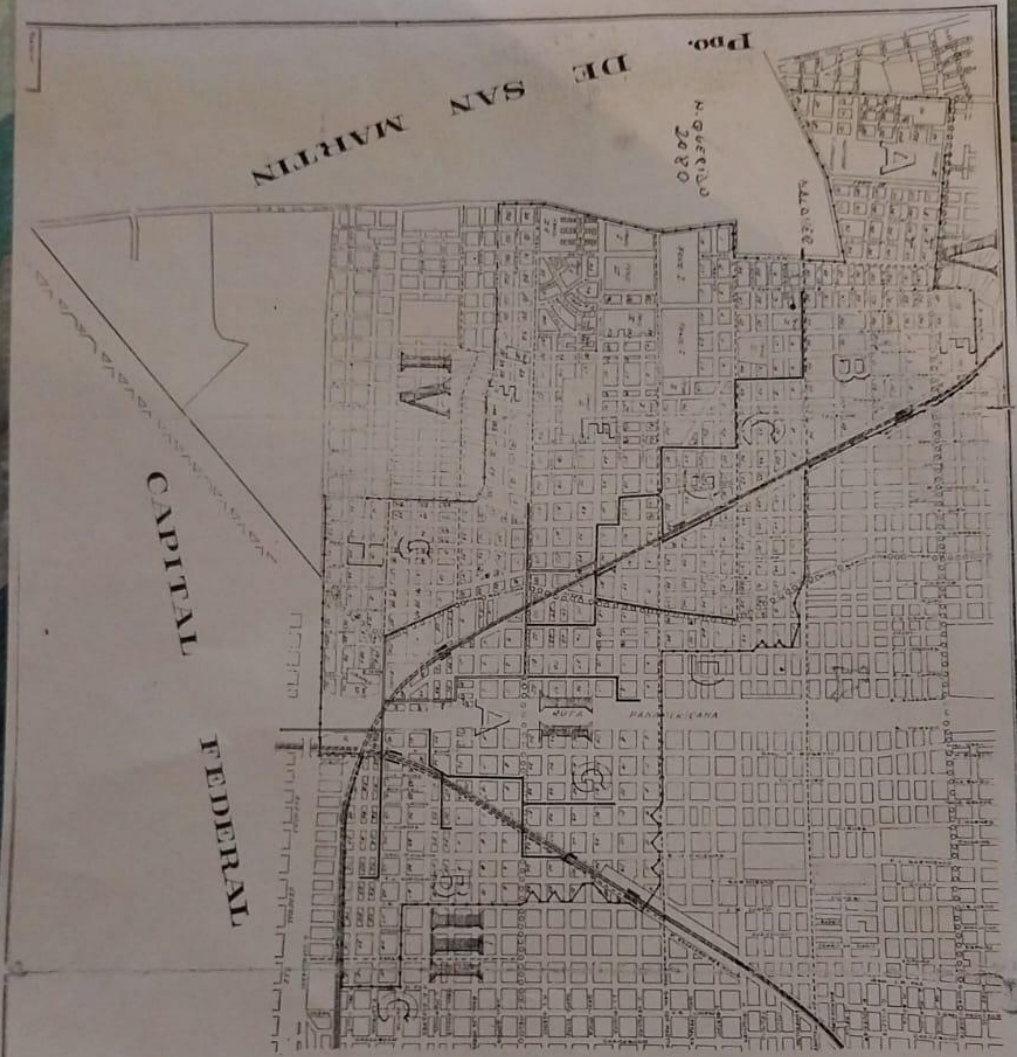
- 1) Directamente al cobrador, quien está munido de una credencial debidamente autorizada.
- 2) En la Oficina de Cobranza de Canales, sita en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1326, es decir, a pocos metros de la Municipalidad de Vicente López.
Dicha oficina atiende al público desde las 8 hasta las 17 horas, de Lunes a Viernes.
- 3) Depositando directamente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Olivos, sita en Av. Maipú y Ricardo Gutiérrez, de 12 a 16 horas.

En todos los casos, el contribuyente deberá entregar la boleta de depósito bancario que habrá recibido de manos del cobrador.

Consideramos oportuno recomendarlo que no se atrase en el pago de los semestres, porque las ordenanzas fijan un interés punitivo del 3 % por mes o fracción. Además, la falta de pago de un semestre hará exigible el pago del **total** de la Contribución, incluyendo los semestres no vencidos.
Por último, nos permitimos señalarle que:

- 1) El apoyo OFICIAL está a la vista. Gracias al mismo han podido comenzarse las obras que Vd. puede visitar en cualquier momento. Ahora debe materializarse el apoyo de los VECINOS.
- 2) Si Vd. no abona en término, la obra será fatalmente paralizada, una vez terminados los fondos aportados por la Provincia. Por eso, adelántese a pagar cuanto antes.
- 3) Recuerde que aunque su calle no se inunde, el agua que circula por la misma contribuye a inundar zonas vecinas. Sea solidario y facilite la más pronta terminación de las obras.
- 4) Contribuya a transformar el Partido de Vicente López de manera que desaparezca definitivamente la circulación de agua por las calzadas, que se acabe con el peligro constante que constituye el "verdin", que dejen de estropearse los pavimentos y veredas, y que no vuelvan a producirse las tremendas inundaciones que arruinan hogares, interrumpen las comunicaciones y reducen el valor de las propiedades en toda la zona.
- 5) Piense que en el fondo realiza una magnífica inversión, porque Vd. valoriza su casa o terreno en una suma muchas veces mayor que la que tiene que pagar.

Para cualquier consulta que desee formular, usted puede dirigirse a la Municipalidad de Vicente López, Secretaría de Obras y Servicios, o a la Oficina de Cobranzas, calle Ricardo Gutiérrez Nº 1326. También puede recurrir a los representantes vecinales.



MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Desdoble PUVIAL

CANAL HOLMBERG



ESCALA 1:10000

REFERENCIAS:

- OBRAS DE OBRAS PUBLICAS
- OBRAS DE OBRAS PUBLICAS
- OBRAS DE OBRAS PUBLICAS
- OBRAS DE OBRAS PUBLICAS
- OBRAS DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS